 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 10

## **Contraloría General de Santander**

**ARGEMIRO CASTRO GRANADOS**  
Contralor General de Santander


**LUIS CARLOS CHAPARRO GÓMEZ**  
Representante de la Alta Dirección  
Contralor Auxiliar

**CARLOS FERNANDO PÉREZ GÉLVEZ**  
Secretario General

**LUIS CARLOS RAMÍREZ CARREÑO**  
Jefe de Control Interno

Bucaramanga  
2012

Control Fiscal


 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 2 de 10

CUADRO DE APROBACION				
	CARGOS	NOMBRES	FECHA	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	Planeación y Calidad	Elkin Rafael Amado Gaona	III/16/2012	
<b>REVISADO POR:</b>	Contralor Auxiliar Jefe Oficina de Control Interno	Luis Carlos Chaparro Gómez Luis Carlos Ramírez Carreño	III/16/2012	
<b>APROBADO POR:</b>	Contralor General de Santander	Argemiro Castro Granados	III/16/2012	

CONTROL DE CAMBIOS			
REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FIRMA
01		EMISION INICIAL	

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN					
CAN	AREA		físico	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
	TODAS				
1	CONTRO INTERNO		X		
1	PLANEACION Y CALIDAD		Original		
1	SECRETARÍA GENERAL		Original		

Control Fiscal

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> <b>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 3 de 10

# INTRODUCCIÓN

*“La visión de un control preventivo, mas no previo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuya de manera significativa en la gestión fiscal de los recursos del Departamento de Santander”.*

El plan estratégico 2012-2015 de la Contraloría General de Santander, se encuentra acorde con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, éste nos indica como se deben desarrollar los diferentes planes en los entes de control, igualmente, como ser adoptados. De igual manera, se ajustarán los procesos respecto al Modelo Estándar de Control Interno, MECI, y el Sistema de Gestión de la Calidad en la gestión pública, respetando los lineamientos expedidos por la norma NTCGP 1000:2009.

Cabe resaltar, que la Contraloría General de Santander reafirmará y tendrá muy presente los siguientes momentos o criterios

- a) Dar un espacio exclusivo a los ciudadanos como parte fundamental de la Gestión Fiscal.
- b) Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias respectivas
- c) Coordinación constante de los resultados que arroja el control fiscal en el departamento.
- d) Promover un control transparente desde la idoneidad y profesionalismo de los funcionarios que hacen parte de la Contraloría General de Santander
- e) Uso de todas las tecnologías de la información como pauta para un control transparente.
- f) Trabajar por una cultura de la honestidad y del control fiscal preventivo y proactivo

Es así, que la Contraloría General de Santander, como reto para el cumplimiento de la normatividad estableció unos objetivos institucionales, apoyados bajo códigos de ética y valores, todo bajo la firme intención de mejorar los procesos de apoyo, de evaluación y estratégico, con el objetivo de cumplir la parte misional. Todo bajo el lema “Control Fiscal preventivo, proactivo y participativo”

## EL CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL

El Banco Mundial estima que la corrupción es la principal barrera que tienen los países pobres para desarrollarse, por tanto, la mayor trampa a la pobreza.

La corrupción, es una fuente de desigualdad, un riesgo para el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas y, en general, un impedimento para alcanzar mayores tasas de bienestar social.


El control fiscal es considerado como el arma de lucha contra la corrupción. Sin embargo en Colombia el Control fiscal no ha respondido a las expectativas de la ciudadanía.

La lucha contra la corrupción, además del control fiscal, debe estar liderada por una profunda tarea de **educación de la población**, que intente implantar una **cultura de la honestidad**. El Plan Estratégico “Control fiscal preventivo, proactivo y participativo”, esta conformado por los siguientes objetivos:

Control Fiscal

Preventivo, Proactivo y Participativo

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6339188 Fax (7) 6337578 Bucaramanga Colombia.  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> <b>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 4 de 10

## 1. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

### 1.1 LA MISIÓN

La misión de la Contraloría General de Santander será cumplir fiel y estrictamente con las atribuciones, competencias y funciones asignadas por la Constitución y la ley; mediante el **uso de todas las tecnologías de la información** promover un control transparente y una **cultura de la honestidad y del control fiscal preventivo y proactivo**, que aporte un valor agregado, en la gestión de los recursos, fondos, bienes y patrimonio de la nación y servir a la administración pública y a la comunidad con criterio humano, técnico, profesional y ético, para contribuir con el desarrollo del Departamento.

### 1.2 LA VISIÓN

Lograr excelentes resultados en el ejercicio del control fiscal manteniendo constante compromiso de liderazgo y reafirmación de credibilidad ante la ciudadanía, con talento humano calificado, capacitado, dispuesto de manera permanente al aprendizaje y consciente de los cambios que se deben llevar a cabo para el cumplimiento de la misión.


### 1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento, Municipios, Entidades descentralizadas y demás del Departamento y de los Municipios.
- Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.
- Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal.
- Procurar el resarcimiento del patrimonio público.

Control Fiscal

Preventivo, Proactivo y Participativo

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6339188 Fax (7) 6337578 Bucaramanga Colombia.  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 5 de 10

.....

## 1.4 CÓDIGO DE ETICA Y VALORES

Los **principios éticos** para la Contraloría General de Santander serán los siguientes:

1. Los bienes públicos son sagrados
2. El interés general prevalece sobre el interés particular
3. Rendimos cuentas a la comunidad sobre los resultados de nuestra gestión
4. El control social es un complemento del control fiscal
5. Somos corresponsables de la sostenibilidad ambiental

Igualmente trabajará manteniendo los siguientes **VALORES**:

COMPROMISO

TRANSPARENCIA

RESPONSABILIDAD


HONESTIDAD

OBJETIVIDAD

PARTICIPACIÓN

.....

Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> <b>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 6 de 10


## 2. PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DESARROLLAR DESDE LA CONTRALORIA DE SANTANDER.

### ESTRATEGIA 1:

#### **EVOLUCIÓN EN LA FORMA DE HACER CONTROL FISCAL EN EL DEPARTAMENTO, UTILIZANDO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**

- Instalación de una **plataforma tecnológica** con hardware y software de última tecnología para que se pueda ejercer control fiscal en línea y en tiempos reales, de manera que no solamente sea una acción fiscal sobre frías cifras y documentos, sino con imágenes directas, videos e imágenes fotográficas de cada paso de la ejecución de las obras, pruebas de opinión, sugerencias de mejora, etc.
- Implantación de un **sistema de información de control en línea** y en tiempo real que permita a la ciudadanía consultar toda la contratación realizada por las entidades sujetas de control y ejercer por medio de las peticiones quejas y denuncias a través de este sistema, una vigilancia permanente sobre la ejecución de la contratación.
- Implementación de un **sistema de información para la evaluación y el seguimiento de los planes de desarrollo**, en el se podrá consultar cada una de las políticas, programas, subprogramas y metas físicas y financieras, programadas y ejecutadas, en los planes de desarrollo del departamento y sus municipios; consultar los documentos, proyectos y contratos celebrados para dar cumplimiento a esta metas y ejercer una vigilancia permanente en la ejecución de cada una de las metas por medio de las peticiones quejas y denuncias.
- Continuar con el proceso de mejora de la herramienta tecnológica desarrollada por la Auditoria General de la República, denominado "SIA" - Sistema Integrado de Auditoría –, la cual permite a los sujetos de control
- entregar en forma electrónica su rendición de la cuenta mensual, trimestral, semestral o anual dependiendo de la clase de información que debe cada una de las dependencias auditadas rendir al ente de control fiscal.

Control Fiscal

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 7 de 10

## **ESTRATEGIA 2.**

### **ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS.**

Mantenimiento y actualización permanente del Sistema de **Gestión de la Calidad** NTC GP 1000:2009 y MECI, con el objeto de garantizar un trabajo auditor objetivo, eficiente y eficaz, que genere la confianza necesaria a todos los usuarios de la Contraloría.

Estandarización de metodologías en el proceso auditor con la implementación de los Sistemas integrados de Auditoría, con lo cual los procesos auditores no son producto del azar o del capricho de los auditores, sino el producto de una metodología sistemática, integral, objetiva, que garantice la transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad del proceso auditor.

## **ESTRATEGIA 3.**

### **LÍNEAS ESPECIALES Y PERMANENTES DE AUDITORÍA.**

- Ejercer un control proactivo al proceso de formulación, ejecución y evaluación permanente de los **Planes de Desarrollo Departamental y Municipales**, para que estos sean consistentes con las necesidades de la ciudadanía y con la priorización de los proyectos, acorde a los recursos existentes y la evaluación Beneficio – costo social.
- Adelantar gestiones para que se instaure el proceso de formulación del **presupuesto participativo** para que sean los mismos ciudadanos los que decidan y prioricen las inversiones de cada una de sus comunidades.

## **ESTRATEGIA 4.**


### **CONTROL FISCAL AMBIENTAL COMO LINEA FUNDAMENTAL DEL PLAN DE ACCION.**

La Contraloría General de Santander controlará al sostenimiento, protección y conservación del medio ambiente, mediante la evaluación del principio de la valoración de los costos ambientales, propiciará una cultura de responsabilidad y respeto frente al entorno natural; e implementará internamente programas de sensibilización y prácticas ecológicas.

Se realizará un especial seguimiento a los macro proyectos mineros, ubicados en el paramo de Santurban para evitar que se generen impactos ambientales negativos.

## **ESTRATEGIA 5.**

Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 8 de 10

### 5.1 FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO

- Establecer un proceso objetivo y técnico, para la **selección** del recurso humano, que cumpla con los perfiles y aptitudes para el desempeño del cargo.
- Brindar permanente y constante **capacitación** en control y responsabilidad fiscal a todo el equipo auditor.
- Creación de la **escuela de formación virtual**, para capacitar a funcionarios, veedores y ciudadanía en general sobre la forma de ejercer el control fiscal.

**5.2 PROMOCION DEL TRABAJO EN EQUIPO.** Posicionar el trabajo en equipo como una estrategia que fortalezca el cumplimiento de los objetivos misionales y optimice los recursos disponibles, por el fortalecimiento de las relaciones laborales entre dependencias.

## ESTRATEGIA 6.

### CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

- Crear y sostener el programa de “AUDITORES VISIBLES” encaminado a que ciudadanos, profesionales de distintas áreas, organizados desde la sociedad civil (gremios, asociaciones de profesionales, ONGs, etc.), participen y acompañen la vigilancia y **seguimiento de las grandes obras** que se adelanten en el Departamento.
- Creación de la **cultura de lo público** y el empoderamiento del control ciudadano en el manejo de los recursos públicos, a través del programa “**contralores estudiantiles**” de manera que un grupo de estudiantes que vayan a cumplir con su proyecto de servicio social, proyecto de grado o judicatura; realicen un control fiscal ciudadano, primero para **crear conciencia** del deber de cada ciudadano de empoderarse de lo público y segundo, para **vigilar** por parte de los directos interesados en cada uno de los proyectos, que los recursos públicos se inviertan de una manera eficiente.
- Mantener activa la **oficina de participación ciudadana**, el **link de la página web de la Contraloría** y la **línea de quejas y denuncias** para que a través de ella se brinde constante y permanente capacitación sobre el ejercicio de veedurías ciudadanas y se atiendan de manera ágil todas las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía. Además, una línea gratuita 018000 para que por medio de ella presenten las quejas y reclamos.
- **Permanente comunicación** con la ciudadanía para mostrar la gestión de la administración y de la misma Contraloría, principalmente a **través de los medios de comunicación** y la realización de las audiencias públicas por municipio; pues somos consientes que el principio de la transparencia


arranca con la permanente información y comunicación, de la gestión de los funcionarios públicos.

Control Fiscal

Preventivo, Proactivo y Participativo

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6339188 Fax (7) 6337578 Bucaramanga Colombia.  
www.contraloriasantander.gov.co



 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> <b>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 9 de 10

- Fortalecimiento de la institucionalización del Contralor y Contralor Auxiliar estudiantil en las Instituciones educativas oficiales del Departamento de Santander.
- Gestión educativa en control social para la construcción de una política pedagógica en los jóvenes estudiantes de media vocacional.
- Fortalecimiento de las redes de veedurías ciudadanas a través de foros temáticos interinstitucionales (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) y orientación y asesoría técnica y jurídica a veedurías ciudadanas.
- La relación de la Contraloría General de Santander con los medios de comunicación tendrá carácter institucional y estará basada en principios de veracidad, libertad y publicidad, mediante emisión de boletines de prensa, conversatorios, entrega de publicaciones técnicas con la información de interés para los medios y la presencia de la organización en los medios a través de mensajes de pedagogía ciudadana.

## **ESTRATEGIA 7.**

### **REALIZACION DE AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS.**

Como una manera de hacer una gestión transparente y lograr la participación de la ciudadanía, se realizará mensualmente una audiencia pública en las capitales de las provincias del departamento, en uno de los 84 municipios sujetos de control, en donde la comunidad podrá conocer la gestión de su gobernante y tendrá además la oportunidad de presentar las sugerencias,

quejas y denuncias sobre las deficiencias que observe en la gestión de su Alcalde y de los administradores y/o Representantes Legales de las instituciones públicas del municipio. Quejas y denuncias sobre las que se mantendrá la ciudadanía en permanente información sobre el trámite dado.


## **ESTRATEGIA 8.**

### **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ALCALDÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN TRANSPARENTE.**

El objetivo es incentivar y propugnar para que cada Alcalde y el mismo Gobernador del Departamento, estén permanentemente informando a la ciudadanía sobre la gestión realizada y la Contraloría a través de sus canales, se convertirá en el enlace para lograrlo; al igual tendrá la misión de enriquecer con sus fuentes dicha información y certificar su fidelidad.

## **ESTRATEGIA 9.**

Control Fiscal

 Contraloría General DE SANTANDER	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: PLPE-01-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b> <b>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 10 de 10

### **PROCEDIMIENTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.**

El Proceso de Responsabilidad Fiscal se tramitará por el procedimiento verbal que establece la Ley N° 001474 de Julio 12 de 2011, cuando del análisis del dictamen del proceso auditor, de una denuncia o de la aplicación de cualquiera de los sistemas de control, se determine que están dados los elementos para proferir auto de apertura e imputación. En los demás casos se continuará aplicando la ley 601 de 2000.

### **ESTRATEGIA 10.**

#### **SANEAMIENTO DE FALLOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD.**

El panorama de la Contraloría General de Santander, frente a los litigios judiciales originados en las desvinculaciones del servicio de sus empleados, ya por las reestructuraciones administrativas adelantadas, bien por la discrecionalidad del nominador, no es alentador.

La problemática que enfrenta esta entidad de control, amerita la búsqueda de mecanismos que redunden en beneficio del Departamento y de la Contraloría a fin de dar cumplimiento a las sentencias que se han proferido y las que muy probablemente en la próximas anualidades cobrarán la ejecutoria respectiva.

Como se ha dicho en varios escenarios, no solo han suscitado preocupación las condenas judiciales impuestas al ente territorial y a la Contraloría dentro de los procesos originados en la reestructuración adelantada con la Ordenanza 050 de 1999, sino al igual, aquellas emanadas por desvinculaciones del

servicio de funcionarios que desempeñaban en la entidad empleos en provisionalidad o en libre nombramiento y remoción.

Por lo tanto es **URGENTE** que en coordinación con la Gobernación, se dispongan los recursos necesarios para cancelar dichas obligaciones, conforme lo establece el artículo 3 de la ley 1416 de 2010.

### **ESTRATEGIA 11.**

Crear un grupo élite de reacción inmediata para atender denuncias que ameriten investigación inmediata por parte de la Contraloría General de Santander.

Control Fiscal